

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica, y para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Doña Cristina Aparicio Maeztu
Directora General de Transición Energética y Economía Circular
Dirección General de Transición Energética y Economía Circular.
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR.
C/ Alcalá, 16. 28014 Madrid

Madrid, 25 de junio de 2024

ASUNTO: SOLICITUD INICIO TRAMITACIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE METRO DE MADRID AL BARRIO DE VALDEBEBAS.

En junio de 2024, la Subdirección General de Proyectos y Construcción ha concluido la redacción del Estudio Informativo de la: " *AMPLIACIÓN DE LA RED DE METRO DE MADRID AL BARRIO DE VALDEBEBAS*".

Durante la redacción del Estudio Informativo la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo, realizó una consulta a la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular sobre la tramitación ambiental para dicha Ampliación de la Red de Metro de Madrid al Barrio de Valdebebas, mediante escrito con Número de Referencia: 06/106618.9/24 de fecha 22/03/2024.

La Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, contesto a dicha consulta mediante escrito con Número de Referencia: 10/370035.9/24 de fecha 26/04/2024. El cual indica que las actuaciones planteadas se encuentran incluidas en el grupo 7. f del Anexo II de la citada Ley 21/2013 "Tranvías, metros aéreos y subterráneos, líneas suspendidas o líneas similares de un determinado tipo, que sirvan exclusiva o principalmente para el transporte de pasajeros" por lo que precisa de una evaluación de impacto ambiental simplificado, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 7 de la Ley 21/2013 (Serán objeto de una evaluación de impacto ambiental simplificada: a) Los proyectos comprendidos en el anexo II.).

El Estudio Informativo se ha redactado contemplando tanto los aspectos señalados en las Directrices para la realización del Documento Ambiental para la evaluación de impacto ambiental simplificada (Proyectos de Líneas de Metro) que se adjuntaban en como anexo en el escrito de contestación, así como los criterios establecidos para la tramitación de evaluación de impacto ambiental simplificada de proyectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El Estudio Informativo reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y contiene cuantos documentos resultan preceptivos en aplicación de la normativa vigente. Entre ellos, se incluye el documento ambiental del Proyecto, necesaria para la tramitación ambiental simplificada de proyectos de acuerdo con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Además, se incorporan el resto de documentos legalmente exigibles.

Por la presente se solicita el inicio del trámite evaluación ambiental simplificada. Se adjunta en un DVD una copia del Documento Ambiental en formato PDF.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO
(PDF de 24 de junio de 2024)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES, PATRIMONIO Y CONSERVACIÓN

Firmado digitalmente por: SANZ DE LA TORRE JOSE LUIS
Fecha: 2024.06.25 09:04